

RECONSTRUCCIÓN

RECONSTRUCCIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS REGIONALES DE ESTADÍSTICA
MINISTERIO DE LA ECONOMÍA Y FINANZAS

El presente documento tiene por objeto exponer el plan de trabajo que se ha establecido para la reconstrucción y reorganización de los servicios regionales de estadística, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 15 de Mayo de 1954, que modifica el artículo 1.º de la Ley de 15 de Mayo de 1953, y en el artículo 1.º de la Ley de 15 de Mayo de 1955, que modifica el artículo 1.º de la Ley de 15 de Mayo de 1954.

OBJETIVOS

Los objetivos que se persiguen con esta reconstrucción y reorganización son los siguientes:

- 1.º Mejorar la calidad de los datos estadísticos.
- 2.º Reducir los gastos de explotación.
- 3.º Facilitar el acceso a los datos estadísticos.
- 4.º Mejorar la coordinación con otros organismos.

Para conseguir estos objetivos se han adoptado las siguientes medidas:

- 1.º Reorganización de la estructura organizativa.
- 2.º Mejora de los métodos de recolección de datos.
- 3.º Mejora de los métodos de procesamiento de datos.
- 4.º Mejora de los métodos de difusión de datos.

El plan de trabajo que se ha establecido para la reconstrucción y reorganización de los servicios regionales de estadística, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 15 de Mayo de 1954, que modifica el artículo 1.º de la Ley de 15 de Mayo de 1953, y en el artículo 1.º de la Ley de 15 de Mayo de 1955, que modifica el artículo 1.º de la Ley de 15 de Mayo de 1954.

El presente documento tiene por objeto exponer el plan de trabajo que se ha establecido para la reconstrucción y reorganización de los servicios regionales de estadística, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 15 de Mayo de 1954, que modifica el artículo 1.º de la Ley de 15 de Mayo de 1953, y en el artículo 1.º de la Ley de 15 de Mayo de 1955, que modifica el artículo 1.º de la Ley de 15 de Mayo de 1954.